



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

6403

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

DECRETO EXENTO N° _____/

VALLENAR, 24 NOV 2011

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Claudia Herrera Herrera – Educadora de Párvulos
Desde 02 al 03 de Noviembre 2011 – 02 días.

Don Raúl Medina Oyarzo – Odontólogo
Desde 14 al 17 de Noviembre 2011 – 04 días.

Doña Angélica Sepúlveda Cárdenas – Administrativo
Desde 14 al 17 de Noviembre 2011 – 04 días.

Doña Marta Bravo Boin – Kinesiólogo
Desde 15 de Noviembre 2011 – 01 día.

Doña Evelin Garín Fernández – Asistente Dirección
Desde 16 de Noviembre 2011 – 02 horas.

Don Raúl Medina Oyarzo – Odontólogo
Desde 18 de Noviembre 2011 – 01 día.

Doña Alejandra Álvarez Trigo – Administrativo
Desde 21 de Noviembre 2011 - 02 hrs.

Doña Diana Carolina Corzo Ortiz – Odontólogo
Desde 25 de Noviembre 2011 – 01 día.



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Doña María Callejas Astudillo – Técnico en Enfermería
Desde 29 de Noviembre 2011 – 01 día.

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/PMRO/pah